



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5130 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 31 de julio de 2015

Expediente N° 19.033/15

RESCD-EXA N° 526/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución N° 031/15 de Sede Regional Orán, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Matemática correspondiente a la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 33, aconseja:
1) Aprobar el Acta Dictamen, fs. 24/25 y su Ampliación, fs. 29/31, elevado por la Comisión Asesora y
2) Designar al alumno Carlos Javier Vargas en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 29/07/15, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen, fs. 24/25, y su Ampliación, fs. 29/31, de las presentes actuaciones.


ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Carlos Javier VARGAS, D.N.I. N° 37.960.478, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Matemática correspondiente a la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un año.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a la correspondiente partida individual perteneciente a la planta docente de la Sede Regional Orán.

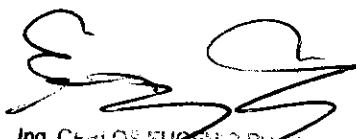
ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Sr. Carlos Javier Vargas, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

HAF
CN
smv


Ing. MARIA TERESA MONTERO LARONGA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNPSaB




Ing. CARLOS EUGENIO PLAZA
SECRETARIO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNPSaB